

ORD.: N° **1723** / G N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Resolución exenta N°949 de mayo 2018, que  
modifica delegación de facultades  
Solicitud de Acceso a la Información Pública  
AN002T0002033, de 26/10/2018

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, **10 NOV 2018**

DE : SR. ENOC ARAYA CASTILLO  
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)

A : SR. JOSE RIQUELME

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Solicito copia de proyecto técnico y carpetas asociadas al proyecto de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada del participante COMUNICACIONES E INVERSIONES VERONICA MARGARITA CARRERA GUZMAN EIRL, R.U.T N°76.567.194-9, para las localidades de Casablanca frecuencia 103.9 y Caldera 95.5 correspondientes al Segundo cuatrimestre 2016.(sic).*

En atención a su consulta de acceso a la Información pública, esta Subsecretaría informar que no se adjudica la concesión consultada por usted, para lo cual se realizará un acto de sorteo en la primera quincena de Diciembre. A continuación de esa instancia se procederá a tramitar la asignación y otorgamiento de la concesión a quien resulte adjudicatario.

En consideración a lo anterior se niega **temporalmente**

*Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.*

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

  
**ENOC ARAYA CASTILLO**  
Jefe División Concesiones (S)



**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel